JULIO EDGAR PEDROZA V.
INGENIERO CONTRATISTA
Nit. 91.246.862-1

Consultoría, Interventoria, Construcción Obras de Ingeniería

Bucaramanga, agosto 23 de 2021.

Ingeniero,
Juan Camilo Mora Tarazona
Profesional universitario código 219 grado 01
supervisor Vivienda y Hábitat Sustentable
Departamento de Santander
Calle 48 No. 27ª-48 Piso 4 Ed, Idesan
Bucaramanga

Referencia: "INTERVENTORÍA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER "

ASUNTO: Aumento de personal.

De la manera más atenta, me permito notificar, que, debido a la reprogramación en la ejecución de las obras por parte del contratista; se reduce el plazo de ejecución del contrato de obra de ocho (8) a tres (3) meses, es decir la nueva fecha de terminación propuesta es el ocho (8) noviembre de 2021.

Esta reprogramación se origina por el aumento considerable de los frentes de trabajo, es decir que las veredas intervenidas conjuntamente son: Cuchicute, Paloblanco bajo, Paloblanco alto, San Francisco, Llano de navas. Dentro de estos sectores se encuentran diecisiete (17) viviendas aperturadas simultáneamente, originando que el desarrollo de la ejecución de las obras sea disperso; lo que conlleva a plantear por parte de la interventoría un balanceo de recursos y un aumento de personal profesional que cumplan con los mismos requisitos exigidos en la invitación de la propuesta, y que cubra en su totalidad estos frentes de trabajo, sin que se modifique el valor de la oferta económica inicialmente aprobada, dando cumplimiento total al alcance del objeto contractual.

A continuación, se presentan de manera detallada los costos directos del personal, teniendo en cuenta los tres (3) meses de duración del contrato de obra presentado por el contratista, así como el balanceo de recursos y el personal adicional requerido por la interventoría.

Boulevar Santander No. 20-14
Bucaramanga – Santander
Cel: 320 842 83 43
pedroza27@hotmail.com

GOBERNACION DE SANTANDER Folios: 1 ANEXOS: Si
AL RESPONDER CITE ESTE NUMERO
Radicacion # 20210147982 Fecha: 2021-09-14 08:46 PRO 1955112
Tercero: (ATM105786) JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
Dependencia: SECRETARIA DE VIVIENDA Y HA Cod Postal:68001(
Tramite: CORRESPONDENCIA

COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL

- **PERSONAL INICIAL:**

DIRECTOR DE COSULTORIA 1: Su nuevo tiempo de duración contractual es de cinco (5) meses; tres (3) en la ejecución del contrato de obra; y dos (2) meses requeridos para la liquidación de los contratos.

AUXILIAR DIRECTOR DE COSULTORIA 1: Su tiempo de duración contractual se redujo a tres (3) meses; debido al ajuste de ejecución del contrato de obra.

SECRETARIA: Su tiempo de duración contractual se redujo a (3.2) meses; equivalente a tres (3) meses para la ejecución de la obra; y 5 días restantes para procesos administrativos en la terminación del contrato. Adicionalmente se hace necesario aumentar su porcentaje de dedicación a un 25% teniendo en cuenta que el incremento de su carga laboral es proporcional al nuevo tiempo de ejecución del contrato.

- **PERSONAL ADICIONAL REQUERIDO:**

DIRECTOR DE COSULTORIA 2: Se hace necesario contratar un director de consultoría adicional por un periodo de dos (2) meses, debido a que la ejecución de las viviendas del proyecto, se construirán de manera simultánea, toda vez que se incrementaron los frentes de trabajo; de acuerdo al nuevo cronograma presentado por el ejecutor. Este profesional tendrá un porcentaje de dedicación del 50%.

NOTA: El director de consultoría 1 mantendrá su porcentaje dedicación del 20% debido a compromisos contractuales que le impiden aumentar su porcentaje de dedicación.

AUXILIAR DIRECTOR DE COSULTORIA 2

Contratación de un auxiliar director 2, con una duración de tres (3) meses y un porcentaje de dedicación del 100%, equivalentes a la duración de la construcción de las viviendas; tiempo necesario para realizar el seguimiento y control que amerita la ejecución de estos trabajos.

AUXILIAR DIRECTOR DE COSULTORIA 3

Contratación de un auxiliar director 3, con una duración de dos (2) meses y un porcentaje de dedicación del 100%, con funciones específicas de dar apoyo a los profesionales anteriormente contratados especialmente en los trabajos de recibo a

entera satisfacción de las viviendas y postventa que se puedan presentar en la construcción de las viviendas.

OFERTA ECONOMICA INICIAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CONCEPTO	DURACION TOTAL EN MESES (1)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACION TOTAL (H.MES) (4)	VLR PARCIAL ($) (1)*(((2)*(3)*(4)) = (5)
PERSONAL PROFESIONAL					
Arquitecto(a) Ingeniero(a) Director de consultoría	10	$ 2.900.000,00	0	20%	$ 5.800.000,00
Auxiliar Director de consultoría	8	$ 1.850.000,00	0	100%	$ 14.800.000,00
Secretaria digitadora	8	$ 1.000.000,00	0	10%	$ 800.000,00
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL (6)					$ 21.400.000,00

OFERTA ECONOMICA BALANCEADA Y PERSONAL ADICIONAL

CONCEPTO	DURACION TOTAL EN MESES (1)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACION TOTAL (H.MES) (4)	VLR PARCIAL ($) (1)*(((2)*(3)*(4)) = (5)
PERSONAL PROFESIONAL					
Arquitecto(a) Ingeniero(a) Director de consultoría 1	5	$ 2.900.000,00	0	20%	$ 2.900.000,00
Arquitecto(a) Ingeniero(a) Director de consultoría 2	2	$ 2.900.000,00	0	50%	$ 2.900.000,00
Auxiliar Director de consultoría 1	3	$ 1.850.000,00	0	100%	$ 5.550.000,00
Auxiliar Director de consultoría 2	3	$ 1.850.000,00	0	100%	$ 5.550.000,00
Auxiliar Director de consultoría 3	2	$ 1.850.000,00	0	100%	$ 3.700.000,00
Secretaria digitadora	3,2	$ 1.000.000,00	0	25%	$ 800.000,00
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL (6)					$ 21.400.000,00

En el cuadro anterior, oferta económica balanceada y personal adicional, se realizan las novedades e inclusiones del personal; como se observa anteriormente este balanceo no modifica el valor del sub total costos de personal de la oferta económica contratada, por $21.400.000,00.

Boulevar Santander No. 20-14
Bucaramanga – Santander
Cel: 320 842 83 43
Jpedroza27@hotmail.com

OTROS COSTOS DIRECTOS

- COSTOS DE ALQUILER INICIAL:

VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PLATÓN 4*4 (1): Se reduce el tiempo de alquiler a tres (3) meses; debido al ajuste de ejecución del contrato de obra.

- OTROS COSTOS INICIAL:

Debido a que cada una de las actividades de la propuesta que forman parte de otros costos (ensayos, reproducción de documentos, edición de informes y comunicaciones) se ejecutaran en tres (3) meses, por lo anterior se hace necesario realizar una proporción con los ocho (8) meses inicialmente contemplados, es decir 8:3 equivalente a un factor de mayoracion de 2.67, luego todas las cantidades que se debían ejecutar en 8 meses se realizaran ahora en 3 meses sin modificar el valor del subtotal de otros costos directos por $9.923.311,92 aprobado en la oferta económica contratada.

- COSTOS DE ALQUILER ADICIONAL:

VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PLATÓN 4*4 (2): Se hace necesario alquilar un vehículo tipo camioneta 4*4 adicional por un periodo de tres (3) meses, debido a que la ejecución de las viviendas del proyecto, se construirán de manera simultánea, para uso del auxiliar director 2, quien tiene un porcentaje de dedicación del 100%.

VEHÍCULO TIPO CAMIONETA PLATÓN 4*4 (3): Se hace necesario alquilar un vehículo tipo camioneta 4*4 adicional por un periodo de dos (2) meses, para uso del auxiliar director 3, quien tiene un porcentaje de dedicación del 100%. con funciones específicas de dar apoyo a los profesionales anteriormente contratados especialmente en los trabajos de recibo a entera satisfacción de las viviendas y postventa que se puedan presentar en la construcción de las viviendas.

Boulevar Santander No. 20-14
Bucaramanga – Santander
Cel: 320 842 83 43
Jpedroza27@hotmail.com

OFERTA ECONOMICA INICIAL OTROS COSTOS DIRECTOS

CONCEPTO		UNIDAD	COSTO $ (8)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (9)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)=10
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER					
Vehículo tipo camioneta platón 4*4		MES	$ 375.000,00	8	$3.000.000,00
OTROS COSTOS					
Ensayos de laboratorio		MES	$ 370.000,00	8	$2.960.000,00
Reproducción de documentos (fotocopias, heliografías.)		MES	$ 245.413,99	8	$1.963.311,92
Edición de informes (Incluyen fotografías)		MES	$ 100.000,00	8	$800.000,00
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)		MES	$ 150.000,00	8	$1.200.000,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =(B)					$9.923.311,92

OFERTA ECONOMICA BALANCEADA OTROS COSTOS DIRECTOS

A continuación, se presenta de manera detallada, otros costos directos, teniendo en cuenta los tres (3) meses de duración del contrato de obra presentado por el contratista, así como el balanceo de recursos y los alquileres necesarios para el personal adicional requerido por la interventoría.

COSTOS DE ALQUILER					
Vehículo tipo camioneta platón 4*4 auxiliar 1		MES	$ 375.000,00	3	$1.125.000,00
Vehículo tipo camioneta platón 4*4 auxiliar 2		MES	$ 375.000,00	3	$1.125.000,00
Vehículo tipo camioneta platón 4*4 auxiliar 3		MES	$375.000,00	2	$750.000,00
OTROS COSTOS					
Ensayos de laboratorio		MES	$986.666,67	3	$ 2.960.000,00
Reproducción de documentos (fotocopias, heliografías.)		MES	$654.437,31	3	$1.963.311,92
Edición de informes (Incluyen fotografías)		MES	$266.666,67	3	$800.000,00
Comunicaciones (Teléfono, Fax, Correo, etc.)		MES	$400.000,00	3	$ 1.200.000,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =(B)					$ 9.923.311,92

Como se observa anteriormente el subtotal otros costos directos una vez *balanceado se mantiene en $9.923.311,92.*

Boulevar Santander No. 20-14
Bucaramanga – Santander
Cel: 320 842 83 43
jpedroza27@hotmail.com

Sin otro particular,

ING. JULIO PEDROZA VARGAS
Gerente de interventoría.

ANEXOS:

- Cronograma de trabajo y utilización de los recursos interventoría Curití
- Formato de la propuesta económica.
- Nuevo cronograma de obra pública No 007-2021 aprobado.
- Nueva Programación de giros.
- Hoja de vida del personal adicional propuesto.

Boulevar Santander No. 20-14
Bucaramanga – Santander
Cel: 320 842 83 43
Jpedroza27@hotmail.com

FORMATO 08- PROPUESTA TÉCNICA ECONOMICA

Doctor
FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
Departamento de Santander
Calle 48 No. 27ª-48 Piso 4 Ed, Idesan
Bucaramanga

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA OBJETO: "INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER"

CUADRO DEL PERSONAL PROPUESTO

CONCEPTO	DURACION TOTAL EN MESES (1)	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACION TOTAL (H.MES) (4)	VLR PARCIAL ($) (1)*((2)*(3)*(4)) = (5)
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
Arquitecto(a) Ingeniero(a) Director de consultoria 1	5	$ 2.900.000,00	0	20%	$ 2.900.000,00
Arquitecto(a) Ingeniero(a) Director de consultoria 2	2	$ 2.900.000,00	0	50%	$ 2.900.000,00
Auxiliar Director de consultoria 1	3	$ 1.850.000,00	0	100%	$ 5.550.000,00
Auxiliar Director de consultoria 2	3	$ 1.850.000,00	0	100%	$ 5.550.000,00
Auxiliar Director de consultoria 3	2	$ 1.850.000,00	0	100%	$ 3.700.000,00
Secretaria digitadora	3,2	$ 1.000.000,00	0	25%	$ 800.000,00
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL (6)					$ 21.400.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					1,8592
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL=(6)*(7)=(A)					$ 39.786.880,00

CONCEPTO		UNIDAD	COSTO $ (8)	TIEMPO DE UTILIZACION TOTAL (9)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)=10
OTROS COSTOS DIRECTOS					
COSTOS DE ALQUILER					
Vehiculo tipo camioneta platon 4*4 (1)		MES	$ 375.000,00	3	$ 1.125.000,00
Vehiculo tipo camioneta platon 4*4 (2)		MES	$ 375.000,00	3	$ 1.125.000,00
Vehiculo tipo camioneta platon 4*4 (3)		MES	$ 375.000,00	2	$ 750.000,00
OTROS COSTOS					
Ensayos de laboratorio		MES	$ 986.666,67	3	$ 2.960.000,00
Reproducion de documentos (fotocopias, heliografias.)		MES	$ 654.437,31	3	$ 1.963.311,92
Edicion de informes (incluyen fotografias)		MES	$ 266.666,67	3	$ 800.000,00
Comunicaciones (Telefono,Fax, Correo,etc)		MES	$ 400.000,00	3	$ 1.200.000,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =(B)					$ 9.923.311,92
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A)+(B)=©					$ 49.710.191,92
IVA =19% de © = (D)		19%			$ 9.444.936,46
COSTO TOTAL =© +(D)					**$ 59.155.128,38**

PROPONENTE: JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
MATRICULA PROFESIONAL: 68202-50677 STD

CRONOGRAMA DE TRABAJO Y UTILIZACION DE RECURSOS INTERVENTORIA CURITI

PERSONAL PROFESIONAL	Dedicación	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10
					LIQUIDACION					LIQUIDACION	
Arquitecto(a) Ingeniero(a) Director de consultoria 1	20%										
Arquitecto(a) Ingeniero(a) Director de consultoria 2	50%										
Auxiliar Director de consultoria 1	100%										
Auxiliar Director de consultoria 2	100%										
Auxiliar Director de consultoria 3	100%										
Secretaria digitadora	25%										
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL INICIAL											
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL						$21.400.000					$21.400.000

COSTOS DE ALQUILER	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
Vehiculo tipo camioneta platon 4*4 (1)								
Vehiculo tipo camioneta platon 4*4 (2)								
Vehiculo tipo camioneta platon 4*4 (3)								
OTROS COSTOS								
Ensayos de laboratorio								
Reproducion de documentos (fotocopias, heliografias.)								
Edicion de informes (Incluyen fotografias)								
Comunicaciones (Telefono,Fax, Correo,etc)								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS INICIAL								
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS			$9.923.311,92					$9.923.311,92

INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER.

Nombre del recurso por tipo de fondo y entidad territorial FDR Santander	Numero de identificacion del proyecto	Nombre completo del proyecto aprobado	Nit del ejecutor y/o de la instancia designada para contratar interventoria	Nombre del ejecutor y/o de la instancia diligenciada para contratar interventoria	Valor aprobado para el nombre del recurso	Valor girado por el recurso antes del 31 de diciembre de 2020	Valor girado por el recurso durante el 2021 a la fecha	Valor saldo pendiente por programar					
Nombre recurso	Codigo BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	NIT	NOMBRE DEL EJECUTOR	Valor aprobado con cargo al recurso	Valor aprobado con cargo al recurso	Valor girado presente vigencia	Valor por girar	09/09/2021	11/10/2021	09/11/2021	09/12/2021	10/01/2022
Sistema General de Regalias - SGR	2020004680109	INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER.	890201235-6	GOBERNACION DE SANTANDER	59.155.128,38	0,00	0,00	$ 59.155.128,38	$ 26.619.807,77	$ 17.569.073,13	$ 9.050.734,84	$ 6.915.512,84	

JUAN CAMILO MORA TARAZONA
SUPERVISOR DE VIVIENDA Y
HÁBITAT SUSTENTABLE

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
CONTRATISTA INTERVENTOR

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 007 -2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CURITI, SANTANDER Y OBRAS COLOMBIA Y SERVICIOS OBRACOL S.A.S

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 007 DE 2021			
CLASE:	DE OBRA PÚBLICA		
LUGAR Y FECHA:	CURITÍ, JUNIO 10 DE 2021		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CURITÍ		
CONTRATISTA:	OBRAS COLOMBIA Y SERVICIOS OBRACOL S.A.S,		
NIT. No.:	900.995.495-6		
R/L:	YIOMARA MARCELA ORDOÑEZ RODRIGUEZ C.C. 37.893.950 de San Gil.		
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER".		
VALOR:	MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENT Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON QUINCE CENTAVO M/CTE. ($ 1.777.664.202,15.		
PLAZO:	OCHO (08) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO		
Municipio C.D.P. No.:	21-04008	FECHA:	13 de abril DE 2021
SPGR C.D.P. No.:	121	FECHA:	06 de Abril de 2021

ASPECTOS ESPECIFICOS DE LA MODIFICACION	
PLAZO DE EJECUCION	*TRES (3) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO*

Entre los suscritos a saber **ANGEL MIGUEL TRIANA SANCHEZ:**, mayor de edad del Municipio de Curití , identificado con la cédula de ciudadanía No.91.072.626 Expedida en San Gil Santander, obrando en nombre y representación del Municipio de CURITI, en su calidad de Alcalde Municipal, debidamente posesionado y autorizado mediante Acuerdo Municipal No. 024 del 30 de Noviembre del 2019, por una parte y por la otra **YIOMARA MARCELA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la C.C. No 37.893.950 de San Gil como representante legal de **OBRAS COLOMBIA Y SERVICIOS OBRACOL S.A.S** identificada con NIT 900.995.495-6, y quién manifiesta bajo la gravedad de juramento que no está incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar de las señaladas en el Art. 8 de la Ley 80 de 1993, ***HEMOS CONVENIDO CELEBRAR EL PRESENTE MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 007 -2021,*** *cuyo objeto es:* ***"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER***, que será regido por las siguientes cláusulas y previas las siguientes consideraciones; ***a)*** Mediante ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 007 -2021***, se contrató el siguiente objeto: ***"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER". "*** con **YIOMARA MARCELA ORDOÑEZ RODRÍGUEZ**, identificada con la C.C. No 37.893.950 de San Gil como representante legal de **OBRAS COLOMBIA Y SERVICIOS OBRACOL S.A.S** identificada con NIT 900.995.495-6, por valor de **MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE.**

($ 1.777.664.202,15.) ***b)*** *Que el secretario de planeación de infraestructura estructuró estudio de conveniencia y oportunidad en donde justificó la necesidad de suscribir modificación al plazo del referido contrato en los siguientes términos: "ahora bien, el tiempo inicialmente previsto fue de OCHO MESES iniciando el 09 de Agosto de la presente anualidad, el contratista ha venido cumpliendo satisfactoriamente con las actividades a desarrollar, razón por la cual la interventoría en apoyo con la contratista ven que es viable solicitar al Municipio, la modificación del plazo de ejecución; toda vez que las obras se han realizado de manera eficiente y conforme a las características técnicas exigidas en el proceso; de tal forma solicitan la modificación del plazo de ejecución de OCHO MESES (08) A TRES (03) MESES, tiempo en el cual se prevé se puede cumplir satisfactoriamente con el objeto contractual de "CONTRUCCIONES DE VIVIENDAS RURALES EN MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER. Circunstancia que resulta viable por el supervisor del contrato, en razón al avance que ha tenido hasta el momento la ejecución del contrato".* ***c)*** Que de común acuerdo entre las partes hemos convenido suscribir el presente modificatorio al plazo, a fin de cumplir con los principios rectores del derecho contractual; en mérito de lo anterior las partes ACUERDAN: ***CLAUSULA PRIMERA:*** **MODIFICAR *LA CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 007-2021 DE OCHO (8) MESES A TRES (3) MESES DE EJECUCION,*** *Entiéndase como plazo total de ejecución del presente contrato:* ***TRES (3) MESES*** , en consecuencia, la terminación será hasta el 08 de Noviembre del 2021 . ***CLAUSULA SEGUNDA AJUSTE DE LAS GARANTIAS.*** Actualícese las garantías conforme al plazo señalado en el presente modificatorio. ***CLAUSULA TERCERA VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES:*** Las demás estipulaciones y cláusulas del ***CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 007-2021***, conservan su vigencia en tanto no hayan sido modificadas, aclaradas, adicionadas o complementadas por el presente adicional.

En constancia se firma en el Municipio de Curití a los nueve días del mes de septiembre de 2021

POR EL MUNICIPIO		POR EL CONTRATISTA
ANGEL MIGUEL TRIANA SANCHEZ ALCALDE MUNICIPAL DE CURITÍ NIT. 800.099.489-5		**YIOMARA MARCELA ORDOÑEZ RODRIGUEZ** c.c 37.893.950 de San Gil Representante Legal de **OBRAS COLOMBIA Y SERVICIOS OBRACOL S.A.S** NIT 900.995.495-6
DIRECCIÓN: Calle 8 # 8-55 Alcaldía Municipal Curití Santander		**DIRECCIÓN:** Carera 12 No 5-126 Edificio Aquiarium apartamento 12-07 San Gil Santander
TELEFONO: 7187246		**TELEFONO: 310-8180071**
CORREO ELECTRÓNICO: contactenos@curiti-santander.gov.co		**CORREO ELECTRÓNICO:** Obracol2019@gmail.com
Elaboró	Secretario de Planeación e Infraestructura	
Fuente de financiación y aspectos financieros	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Asesora Jurídica en Contratación- Modalidad de Contratación **M.E.R.G.**	

La Plata, agosto 23 del 2021.

Doctor
FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable
Departamento de Santander
Calle 48 No. 27ª-48 Piso 4 Ed, Idesan
Bucaramanga

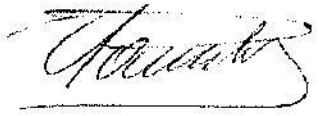
REFERENCIA: **Contratación Mínima Cuantía – Invitación pública No. VI-MC-21-001**

OBJETO – "INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER"

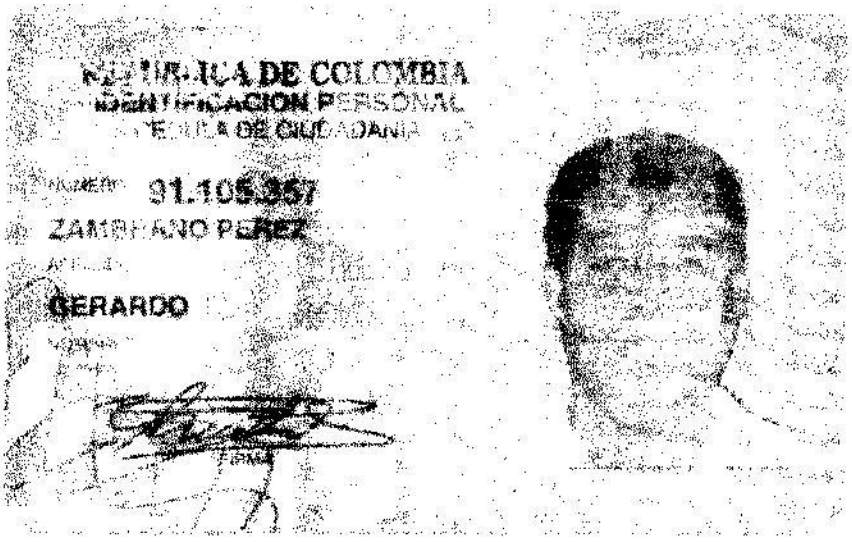
ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO

Yo; el suscrito: **GERARDO ZAMBRANO PEREZ**, me comprometo a cumplir con el porcentaje de tiempo de dedicación para el cargo **DIRECTOR DE INTERVENTORIA2** postulado dentro del proceso que tiene como objeto: **OBJETO – "INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER"** De igual forma me comprometo a cumplir con mis obligaciones descritas en la propuesta.

Atentamente,



GERARDO ZAMBRANO PEREZ
CC: 91.105.357 de socorro





FECHA DE NACIMIENTO 11-ABR-1967

SOCORRO
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-NOV-1988 SOCORRO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



A1500 M 0301136357 2000121282 9007422940A 3 0900002956

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación

La Universidad La Gran Colombia

en virtud de que

Gerardo Barbosa Pérez

C.C. 91.105.357 Socorro-Sder.

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Santafé de Bogotá, D.C. el día 3 del mes de Noviembre del año de 1995.

El Rector

El Decano

Secretario General

Anotado al Folio No. 102 del Libro No.

Firma del Titular

Santafé de Bogotá, D.C., a 15 de [illegible] de

Universidad La Gran Colombia

AFILIADA A LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES "ASCUN"

FACULTAD DE **INGENIERIA CIVIL** : Resolución No. 007 de mayo 12 de 1960.
Renovación : Resolución No. 003403 de diciembre 30 de 1988 ICFES

ACTA DE GRADO No.60-95060.-

En Santafé de Bogotá, D.C., República de Colombia, el día tres.- (03) del mes de noviembre.- del año de mil novecientos noventa y cinco.- (19 95) se reunieron en el Aula Máxima de la Institución, el Rector doctor JOSE GALAT NOUMER .- el Decano de la Facultad doctor MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO .- y el Secretario General de la Universidad doctor EDGARD VELASCO ARBOLEDA .- con el objeto de presidir la ceremonia de grado de **GERARDO ZAMBRANO PEREZ** .- con C.C. No. **91.105.357** de **Socorro (S/der.)** quien terminó los estudios universitarios en el año de **1994** y ha cumplido todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de **INGENIERO CIVIL** .-

El señor Rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? El graduando respondió SI JURO. Luego se hizo entrega del correspondiente Diploma y se dió por terminada la ceremonia.

El Rector, (Fdo.) JOSE GALAT NOUMER

El Decano de la Facultad, (Fdo.) MANUEL RICARDO RUIZ ROMERO

El Secretario General de la Universidad, (Fdo.) EDGARD VELASCO ARBOLEDA

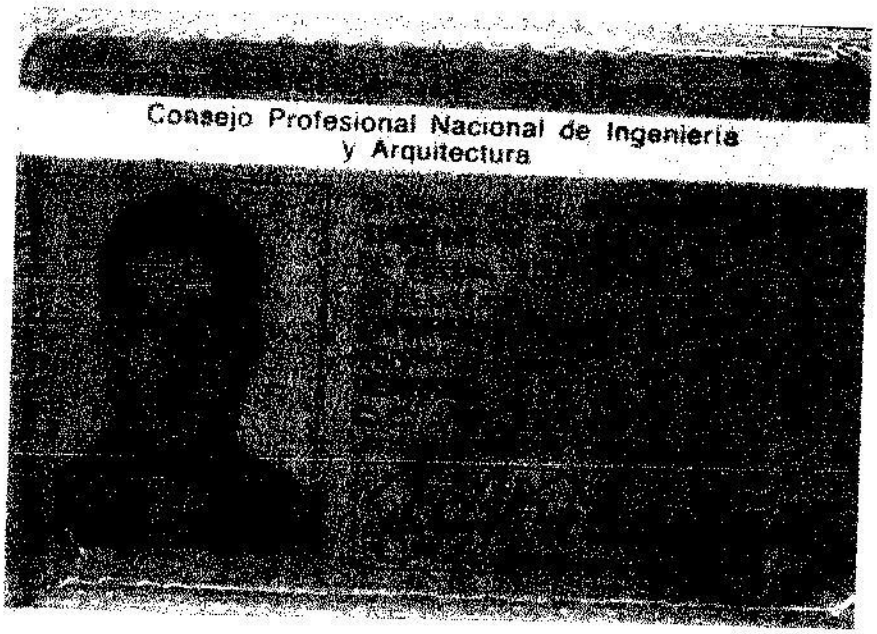
Es fiel copia tomada de su original a los tres.- (03) días del mes de noviembre.- de mil novecientos noventa y cinco.- (19 95).

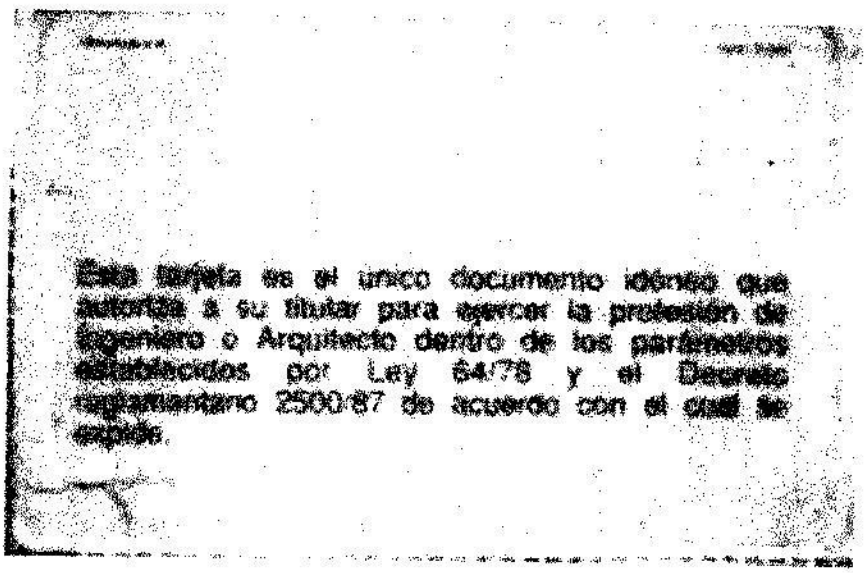
EDGARD VELASCO ARBOLEDA
Secretario General

*evr.

GERARDO ZAMBRANO PEREZ
INGENIERO CIVIL
T.P 2520258700 CND

TARIETA PROFESIONAL





REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-925410

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERARDO ZAMBRANO PEREZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 91105357, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-58700 desde el 15 de Febrero de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 499.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Banco Agrario de Colombia



GERENCIA DE VIVIENDA

CERTIFICACIÓN PERSONAL DE INTERVENTORIA

Por medio de la presente certifico que el ingeniero civil **GERARDO ZAMBRANO PEREZ** identificado con C.C. 91.105.357 del socorro se desempeñó como **DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA** en la construcción de 50 viviendas en el contrato cuyo objeto es:

Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y contables del proyecto de vivienda Rural **Construcción de vivienda nueva en sitio propio denominado Guaymaral, la Esmeralda de Florián Santander**, de acuerdo con la propuesta presentada y demás documentos del contrato.

Ciudad:	Bogotá D.C
Contratista:	GERARDO ZAMBRANO PEREZ
C.C:	91.105.357 de Socorro
Teléfono:	3103491152
Contratante:	**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Teléfono Banco:	5997554
Fecha de inicio del contrato:	17-Abr-2002
Fecha de liquidación Contrato:	28-Ago-2006
Fecha de liquidación Proyecto:	25-Sep-2003
Valor del proyecto:	$434.034.62
Area Construida:	2100 M²
No. Viviendas:	50 UN

Se expide en Bogota D.C. a solicitud del interesado a los 22 dias del mes de septiemvre de 2006

Arq. LIVIA SERRA RIASCOS
Gerente de Vivienda

Banco Agrario de Colombia

GERENCIA DE VIVIENDA

CERTIFICACIÓN PERSONAL DE INTERVENTORIA

Por medio de la presente certifico que el ingeniero civil **GERARDO ZAMBRANO PEREZ** identificado con C.C. 91.105.357 del socorro se desempeñó como **DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA** en el contrato cuyo objeto es:

Interventoría en los aspectos técnicos, administrativos y contables del grupo de proyectos de vivienda Rural, **Construcción de vivienda nueva en sitio propio denominado Páramo-salitre de Hato, liquidado 16-jun-2005, construcción de vivienda nueva en sitio propio denominado Hoya Negra, vega de san juan de Hato, liquidado 16-may-2005, construcción de vivienda nueva en sitio propio denominado Hoyo y El Centro del Palmar, Liquidado 16-jun-2005, departamento de Santander,** de acuerdo con la propuesta presentada y demás documentos del contrato.

Ciudad:	Bogotá D.C
Contratista:	GERARDO ZAMBRANO PEREZ
C.C:	91.105.357 de Socorro
Teléfono:	3103491152
Contratante:	**BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**
Teléfono Banco:	5997554
Fecha de inicio del contrato:	04-Dic-2003
Fecha de liquidación Contrato:	10-Jul-2006
Valor del proyecto:	$1.346.800.294
Area Construida:	4287.8 M^2
No. Viviendas:	169 UN

Se expide en Bogota D.C. a solicitud del interesado a los 22 dias del mes de septiemvre de 2006.

Arq. LIVIA SERRA RIASCOS
Gerente de Vivienda

Bucaramanga, agosto 23 del 2021.

Doctor
FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable
Departamento de Santander
Calle 48 No. 27ª-48 Piso 4 Ed, Idesan
Bucaramanga

REFERENCIA: **Contratación Mínima Cuantía – Invitación pública No. VI-MC-21-001**

OBJETO – "INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER"

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO

Yo; el suscrito: **JOSE DAVID ROMERO CUERVO**, me comprometo a cumplir con el porcentaje de tiempo de dedicación para el cargo de **AUXILIAR DIRECTOR DE CONSULTORIA 3** postulado dentro del proceso que tiene como objeto: **"INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER".** De igual forma me comprometo a cumplir con mis obligaciones descritas en la propuesta.

Atentamente,

JOSE DAVID ROMERO CUERVO
CC: 1.049.610.893 DE TUNJA

JOSE DAVID ROMERO CUERVO
Especialista en Estructuras UPTC
Ingeniero Civil UIS



JOSÉ DAVID ROMERO CUERVO
Cel. 3143167798

PERFIL PROFESIONAL

Como Ingeniero civil soy ciudadano con capacidad científica, tecnológica e empresarial, con liderazgo, humanista y ético, con proyección de objetivos que permitan solucionar problemas y situaciones en obras civiles con base de principios científicos y en el uso de nuevas tecnologías.

Me considero una persona con buenas habilidades en diferentes espacios de la ingeniería civil. Me identifico, como persona honesta, responsable, disciplinada en la realización de trabajos en grupo e individual, adquirir nuevos conocimientos como compromiso en el desarrollo profesional y personal. Cuento con una experiencia en interventoría de edificaciones y vías, construcción de viviendas y edificaciones institucionales y en procesos de licitación, poseo la capacidad de manejar diferentes paquetes de software como Microsoft Office (Project), Autodesk (AutoCAD, Civil 3d, entre otros), estructural (SAP2000, Etabs) y temas relacionados con planeación y diseño.

DATOS PERSONALES

Lugar de nacimiento	Tunja - Boyacá
Fecha de nacimiento	Marzo 15 de 1988
Cedula de ciudadanía	C.C. 1.049.610.893 de Tunja
Tarjeta profesional	68202264858 STO
Estado Civil	Soltero
Correo electrónico	ingjromero2016@gmail.com
Celular	314 316 7798
Dirección	Calle 9ª Numero 25-62 Barrio Universidad

JOSE DAVID ROMERO CUERVO
Especialista en Estructuras UPTC
Ingeniero Civil UIS

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIO

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC
Especialización en estructuras
Tunja Boyacá, Agosto 2021

Universidad Industrial de Santander UIS
Ingeniería civil
Bucaramanga Santander, Septiembre 2013

Universidad pedagógica y tecnológica de Colombia UPTC
Ingeniería metalúrgica
Tunja Boyacá, Dos semestres Junio 2007

Instituto de Educación Media Diversificada INEM Carlos Arturo Torres
Bachiller técnico Especialidad en contabilidad
Tunja Boyacá, Diciembre 2005

ESTUDIO COMPLEMENTARIO

EASTAV S.A.S
Reentrenamiento trabajo seguro en alturas avanzado
Medellín Antioquia, Marzo 2018

CONTECON URBAR
Toma de Muestras de Concreto Fresco, Asentamiento y Especímenes Cilíndricos de Concreto
Piedecuesta Santander, Abril 2016

SENA

Corel Draw - utilización de herramientas de diseño vectorial
Barranquilla Atlántico, Septiembre 2020

Curso especial en diseño asistido por computador - AutoCAD 3d
Sogamoso Boyacá, Agosto 2020

Tecnólogo desarrollo grafico de proyectos de arquitectura e ingeniería
Floridablanca Santander, Julio 2018- Noviembre 2018

Microsoft Project: Aplicación en la programación de obras
Bucaramanga Santander, Septiembre 2016

Costos y Presupuestos Para Edificaciones 1: Generalidades
Bucaramanga Santander, Julio 2014

AutoCAD 2D
Bucaramanga Santander, Junio 2013

JOSE DAVID ROMERO CUERVO
Especialista en Estructuras UPTC
Ingeniero Civil UIS

REFERENCIAS PERSONALES

A&M GRUPO EMPRESARIAL S.A.S
Arq. Carlos Álvarez
Director de Obra
310 751 6847

CONSTRUCTORA NOMBRADÍA S.A.S
Jonathan Andrés Gallo Cipaguata
Ingeniero Planner
310 751 6847

CONSORCIO INTERVIS
Luis Eduardo Prada
Ingeniero Supervisor
316 712 4278

Jessica Suleidy González Vesga
Administradora de empresas
Celular: 304 626 4213

John Freddy Murcia Angulo
Topógrafo
Celular: 316 622 3653

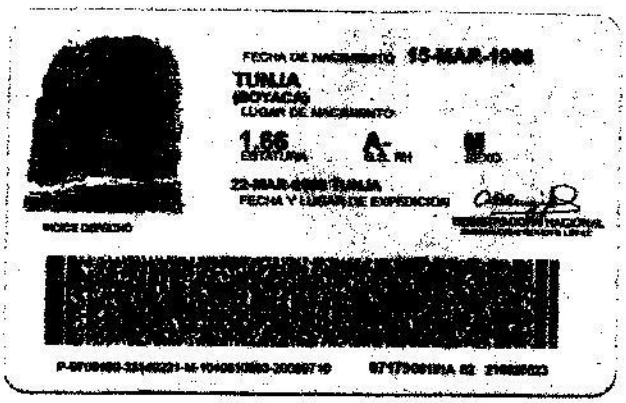
REFERENCIAS FAMILIARES

Astrid Yolet Vega Alemán
Psicopedagoga UPTC
Celular: 313 273 5620

Jaiber Andres Romero Cuervo
Arquitecto Universidad de Boyacá
Celular: 322 362 5322

JOSE DAVID ROMERO CUERVO
Ingeniero Civil UIS
C.C. 1.049.610.893


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
ROMERO CUERVO
JOSE DAVID


TURUA
(BOYACA)
1.66
A-
M
INDICE DERECHO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

JOSE DAVID ROMERO CUERVO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.049.610.893 expedida en TUNJA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013

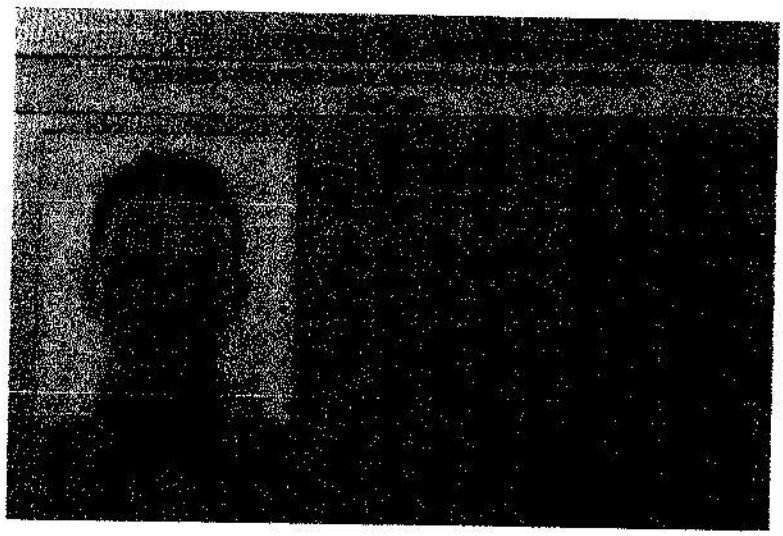
Registrado al folio 900 *Libro* 13-I *Diplomas de Grado*

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

63017



REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-925706

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOSE DAVID ROMERO CUERVO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1049610893, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-264858 desde el 21 de Noviembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2015.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

cajasan

www.cajasan.com

LA GERENCIA DE LA UEN VIVIENDA Y LA GERENCIA DEL PROYECTO DE VIVIENDA ZAFIRO DE LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN

C E R T I F I C A N

Que el ingeniero **JOSE DAVID ROMERO CUERVO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.049.610.893 expedida en Tunja; se desempeñó como **Residente de interventoria,** haciendo parte de la nómina de personal contratado por el **CONSORCIO INTERVIS** identificado con el Nit No. 900.881.351-4 empresa que ejecutó para **CAJASAN** el siguiente contrato:

Contrato No:	8692-2015-01
Objeto:	Interventoría técnica, administrativa y financiera del contrato de obra llave en mano, cuyo objeto es "Desarrollar el Proyecto de Vivienda de Interés Social y Vivienda de Interés Prioritario .Para Ahorradores ZAFIRO, en el Barrio Bellavista del municipio de Piedecuesta (Santander), contribuyendo con la conformación de un espacio habitacional que mejore las condiciones de vida de la familias de bajos ingresos".
Área Cubierta:	88.000 m2
Valor del contrato:	$2.269.440.240
Fecha de inicio:	25 de Septiembre de 2015
Fecha de terminación:	24 de Marzo de 2018
Soluciones:	1216 unidades de vivienda
Locales Comerciales:	44 unidades
Parqueadero.	176 unidades
Número de pisos por torre:	22

La presenta se expide en Bucaramanga a los catorce (14) días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho (2018).

SANDRA LILIANA IBARRA FERREIRA
Gerente proyecto de Vivienda Zafiro

CARLOS MARTIN DIAZ PRADA
Gerente UEN Vivienda

Fundesan

CERTIFICA

Que, **JOSE DAVID ROMERO CUERVO**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.049.610.893 expedida en Tunja (Boyacá); se desempeñó como **Residente de Interventoría 2,** en el contrato de Interventoría C.I. No 001 de 2014, según la siguiente información:

OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESALLORAR IA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURRI, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURRI. INCLUIDOS DENTRO DE LA GERENCIA INTEGRAL No. 42 CONTRATO FIRMADO ENTRE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER-FUNDESAN Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
VALOR DEL CONTRATO:	$263.678.000
FECHA DE INICIACION:	26 DE JUNIO DE 2014
FECHA DE TERMINACION:	26 DE OCTUBRE DE 2016
NUMERO DE VIVIENDAS:	377 UNIDADES

Dada en Bucaramanga a los Dieciocho (18) días del mes de junio de 2017 a solicitud del interesado.

ALICIA PINEDA ZABALA
Coordinadora de proyectos.

Bucaramanga, agosto 13 del 2021.

Doctor
FABIAN ANDRES VARGAS PORRAS
Secretaria de Vivienda y Hábitat Sustentable
Departamento de Santander
Calle 48 No. 27ª-48 Piso 4 Ed, Idesan
Bucaramanga

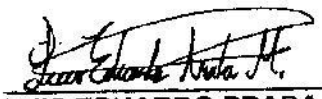
REFERENCIA: **Contratación Mínima Cuantía – Invitación pública No. VI-MC-21-001**

OBJETO – "INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER"

ASUNTO: CARTA DE COMPROMISO

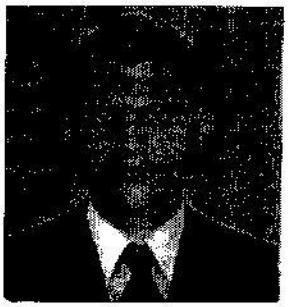
Yo; el suscrito: **LUIS EDUARDO PRADA MANTILLA**, me comprometo a cumplir con el porcentaje de tiempo de dedicación para el cargo postulado dentro del proceso que tiene como objeto **"INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL MUNICIPIO CURITI, SANTANDER"** De igual forma me comprometo a cumplir con mis obligaciones descritas en la propuesta.

Atentamente,



LUIS EDUARDO PRADA MANTILLA
CC.: 1.095.919.732 de Girón
T.P.68202-281486 STD

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Luis Eduardo Prada Mantilla
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.095.919.732 de Girón
FECHA DE NACIMIENTO	16 de noviembre de 1989
LUGAR DE NACIMIENTO	Girón, Santander
ESTADO CIVIL	Soltero
CIUDAD	Floridablanca, Santander
DIRECCIÓN	Cra 3ª peatonal. 3ª -48, El Verde.
TELÉFONO	6994693 - 3167124278
E-MAIL	luypray@gmail.com

Perfil

- Me considero una persona responsable, puntual y comprometido con las labores que se me asignan, me he desempeñado principalmente como inspector de obra adquiriendo los conocimientos y las habilidades necesarias para garantizar el buen desarrollo de las actividades y la buena ejecución de las obras a mi cargo.

Formación Académica

Universitarios:	Ingeniero civil, egresado de la Universidad Industrial De Santander. Direccion: Carrera 27 calle 9, Bucaramanga
Estudios Secundarios:	Colegio San Juan De Girón Direccion: cra 25 No. 31-08 Girón.
Estudios Primarios:	Colegio Liceo Señor De Los Milagros Direccion: calle 28No. 27-35 Girón.
Cursos adicionales:	Metrologia:Patrotenes,Instrumentos y Tolerancias Sena virtual . Curso AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS . Servicio nacional de aprendizaje SENA Curso MICROSOFT PROJECT: APLICACION EN LA PROGRAMACION DE OBRAS. Servicio nacional de aprendizaje SENA
Manejo de software:	Microsoft ofice 2010(word,excel,power point), microsoft project, autocad 2D, Rocscience.Swedge , basico de sap2000, WinJULEA.

Referencias Personales

Maria Cristina Galvis
Comerciante.
Telefono:6597049

Edith Pardo Prada
Administradora Sika Colombia S.A.
Teléfonos: 6460020 3168327015

Referencias Familiares

Rafael Prada orejarena
Comerciante
Telefono:3138305294

Martha Mantilla arenas
secretaria
Telefono:6592443

Gilberto Prada Orejarena
Comerciante
Telefono:3167124278



LUIS EDUARDO PRADA MANTILLA
INGENIERO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.919.732**
PRADA MANTILLA

APELLIDOS
LUIS EDUARDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1989**
GIRON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2007 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

A

LUIS EDUARDO PRADA MANTILLA

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.098.719.733 expedida en CERON

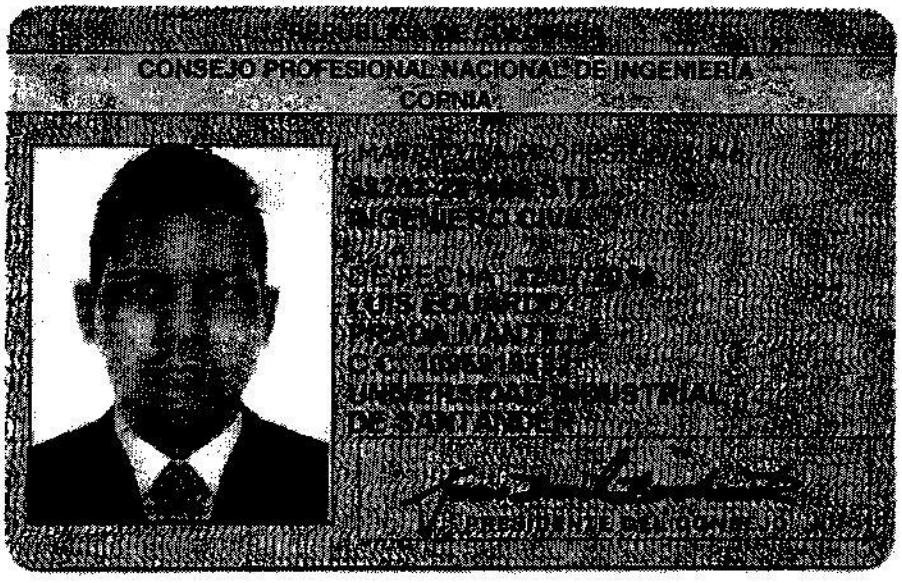
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 17 DE JUNIO DE 2014

Rector

Secretaria General


CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-925401

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS EDUARDO PRADA MANTILLA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1095919732, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-281486 desde el 22 de Julio de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1131.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICA

Que, **LUIS EDUARDO PRADA MANTILLA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.095.919.732 expedida en Girón (Santander); se desempeñó como **Residente de Interventoría,** en el contrato de Interventoría C.I. No 002 de 2014, según la siguiente información:

OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESALLORARLA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL MODALIDAD B, CAMPO TIGRE-RESTITUCIÓN DE TIERRAS, MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DEPARTAMENTO DE SANTANDER; INCLUIDOS DENTRO DE LA GERENCIA INTEGRAL No. 108 CONTARATO FIRMADO ENTRE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER-FUNDESAN Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
VALOR DEL CONTRATO:	$3.183.300
FECHA DE INICIACION:	20 DE OCTUBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	16 DE JUNIO DE 2017
NUMERO DE VIVIENDAS:	4 UNIDADES

Dada en Bucaramanga a los Dieciocho (18) días del mes de junio de 2017 a solicitud del interesado.

ALICIA PINEDA ZABALA
Coordinadora de proyectos.

CERTIFICA

Que, **LUIS EDUARDO PRADA MANTILLA,** identificada con cedula de ciudadanía número 1.095.919.732 expedida en Girón (Santander); se desempeñó como **Residente de Interventoría,** en el contrato de Interventoría C.I. No 001 de 2014, según la siguiente información:

OBJETO CONTRACTUAL:	REALIZAR LAS GESTIONES Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA DESALLORAR IA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE BARRANCABERMEJA, EL CARMEN DE CHUCURRI, PUERTO PARRA, SABANA DE TORRES Y SAN VICENTE DE CHUCURRI. INCLUIDOS DENTRO DE LA GERENCIA INTEGRAL No. 42 CONTRATO FIRMADO ENTRE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER-FUNDESAN Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
VALOR DEL CONTRATO:	$263.678.000
FECHA DE INICIACION:	26 DE JUNIO DE 2014
FECHA DE TERMINACION:	26 DE OCTUBRE DE 2016
NUMERO DE VIVIENDAS:	377 UNIDADES

Dada en Bucaramanga a los Dieciocho (18) días del mes de junio de 2017 a solicitud del interesado.

ALICIA PINEDA ZABALA
Coordinadora de proyectos.